GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4a SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

AÑO C - TOMO DLXXX - **Nº 99**
CORDOBA, (R.A.), MARTES 18 DE JUNIO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 07/2013 - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Visto: La Resolución General N° 06/2013, por la cual el Directorio dispone, ad referéndum de la Asamblea Extraordinaria, eximir por el término de un año, de tributar el aporte que establece el inc. a) del Art. 7° de dicho texto legal, a los afiliados de hasta 29 años que se afilien por primera vez a la Caja de Previsión, y que cumplan el requisito de inscripción dentro de los nueve (9) meses de obtenido su título profesional. Considerando: Que la propuesta efectuada por el H. Directorio, lo es con sujeción al orden jurídico todo, dentro del cual el Ente Previsional está inmerso y la facultad discrecional de apreciación de la autoridad quien, realizando una valoración un tanto subjetiva ejerce sus potestades en el caso concreto. Que es facultad del Directorio convocar a Asambleas Extraordinaria de afiliados activos y jubilados cuando asuntos especiales así lo requieran, tal lo prescripto por el art. 39° de la Ley 8349 (T.O.). Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados de la Institución para el día 12 de julio de 2013 a las 17:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo dispuesto por los art. 39°, 40° y 41° de la Ley 8.349 (texto ordenado 2012) y Resolución Reglamentaria N° 04/99, para considerar el siguiente: Orden del Día: Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Artículo 1°: Aprobación de la Resolución General N° 06/2013 del Directorio. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 06 de junio de 2013. Directorio.

N° 13936- $ 573,60

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 06/2013 - Eximición de Aportes Personales a Jóvenes Profesionales - Visto: La necesidad de la Institución como Organismo de la Seguridad Social de incentivar la afiliación de los jóvenes profesionales. Considerando: Que dentro del marco de la política Institucional dirigida a los jóvenes egresados, se han adoptado por parte de la Caja de Previsión Social diferentes medidas para facilitar su consolidación profesional. Que eximir a los afiliados incluidos en la primera línea de la escala etaria del art.7° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) - hasta 29 años de edad-, de ingresar por un tiempo determinado los aportes jubilatorios, permitiría complementar la política de apoyo referenciada. Que el período de tiempo eximido se computaría a los fines jubilatorios para alcanzar el requisito de los 30 años pero no así para la bonificación por aportes excedentes prescripta por el art. 30° Ter inc. a). Que la propuesta efectuada, lo es con sujeción al orden jurídico todo, dentro del cual el Ente Previsional está inmerso y la facultad discrecional de apreciación de la autoridad, quien, realizando una valoración un tanto subjetiva ejerce sus potestades en el caso concreto. Por ello, lo normado en el art. 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012); El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: Eximir por el término de un año -ad referéndum de la Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto- a los jóvenes profesionales de hasta 29 años de edad, que hayan solicitado a partir de la vigencia de la Ley 8349 (TO.2012), esto es, el 03.05.12, o soliciten a partir de la presente resolución, su afiliación por primera vez a la Caja de Previsión Social dentro de los nueve (9) meses de obtenido su título profesional o certificado provisorio, de tributar el aporte que establece el inc. a) del Art. 7° de dicho texto legal, con el límite del valor del aporte correspondiente al primer tramo etario de la categoría A. Artículo 2° Para los profesionales mencionados en primer término en el artículo anterior, esto es, quienes ya están afiliados a la fecha de la presente resolución, dicha eximición comenzará a correr a partir del 01.08.2013. Artículo 3°: El año de aportes no ingresado en función de lo prescripto precedentemente, será considerado como año de servicios con aportes, a los efectos de cumplimentar con los requisitos establecidos en el Art. 19° de la Ley 8.349 (T.O. 2012), siempre que continúe afiliado por el término mínimo de cinco (5) años consecutivos a partir de la primera afiliación. Artículo 4°: En caso de producirse durante el año de eximición de aportes, un hecho generador de algunas de las prestaciones previstas en la Ley 8.349, a los efectos de la determinación del haber y de lo establecido en el Art. 32° de la normativa mencionada, deberán ser considerados como aportantes regulares. Artículo 5°: Establecer la vigencia de la presente a partir de su aprobación por Asamblea Extraordinaria. Artículo 6°: Regístrese y publíquese. Córdoba, 06 de Junio de 2013. Directorio.

N° 13935 - $ 960,30

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Sr. Secretario por Actuaciones de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, corre VISTA (art. 72 del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto N° 1.753/03 y modif.) al Agente MARIO JAVIER QUINTEROS D.N.I. N° 34.284.619, con último domicilio conocido en calle Atilio Sueldo N° 1179 B° Cerro del Sol de la Ciudad de Dean Funes, para que en el término fatal de (05) cinco días hábiles administrativos presente alegato del Informe Cierre del Sumario Administrativo Expte N° 1004208 que a continuación se transcribe INFORME DE CIERRE DE SUMARIO Sres. Miembros del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario: PLANTEO: El Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, en el Sumario Administrativo N° 1004208, en función de lo previsto en el Art. 71° del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto 1753/03 y Modif.), comparece y dice que estima que se ha concluido la investigación del presente Sumario seguido en contra de: INDIVIDUALIZACION DEL IMPUTADO: MARIO JAVIER QUINTEROS, D.N.I. N° 34.284.619, argentina, de 26 años de edad, nacido el día seis del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, personal policial con la jerarquía de Agente, ingresó a la Repartición con fecha quince de diciembre del año dos mil nueve, quien se desempeña en la División Policía Turística de la Policía de la Provincia de Córdoba, por el hecho que a continuación se relata. II) EL HECHO: Que el encartado Agente MARIO JAVIER QUINTEROS D.N.I. N° 34.284.619, adscripto al Destacamento Las Violetas se habría encontrado de Licencia Médica prolongada desde el día 22/08/2012 hasta el día 26/10/12 inclusive. Que hasta el día 06/12/12 el incoado no se habría hecho presente a regularizar su situación Medica - Laboral, es por ello que personal del Destacamento Las Violetas con fecha 27/10/12; 29/10/12 y 30/10/12 habrían procedido a enviar las citaciones a la Ciudad de Dean Funes lugar de residencia del Encartado, no obteniendo ningún tipo de respuesta de su parte. Asimismo desde el Departamento Medicina Laboral informaron que la causante se encontraba de licencia médica prolongada hasta el día 26/10/12 inclusive, no justificando el Agente QUINTEROS, su ausencia al servicio desde esa fecha hasta el 06/12/12, en que se dispuso su pase a situación pasiva medida que aun persiste. Constituyendo su accionar un abandono de servicio por más de cuarenta y ocho horas. III) LA PRUEBA Obran en el presente Sumario los siguientes elementos probatorios DOCUMENTAL, INSTRUMENTAL E INFORMATIVA: Informe producido por el Comisario CARLOS AVILA (Ver Fs. 02), informe del Departamento Medicina Laboral (Ver Fs. 03), Citaciones efectuadas al domicilio del encartado, (Ver Fs. 04/06), Antecedentes Médicos Laborales (Ver Fs. 12/13 y 46/47), Concepto Funcional (Ver Fs 39), Planilla de Constancia de Servicio (Ver fs. 42), Circular 344 Producida por Subjefatura (ver fs 49) y demás constancias obrantes en el actuado. Administrativamente revista en Situación Pasiva desde el día 06 de Diciembre de 2012. IV) DECLARACIÓN DEL IMPUTADO: IV) DECLARACIÓN DEL IMPUTADO: Pese a haber citado para su comparendo en el domicilio fijado por el encartado (ver fs. 52 y 56) a efectos que ejerza el legítimo derecho de defensa que la ley le confiere, no se logró el comparendo del Agente MARIO JAVIER QUINTEROS, pese a haberse agotado las vías le-

gales dispuestas, procediéndose conforme a las previsiones del Art. 45 del R.R.D.P. vigente ANÁLISIS V) OPINIÓN FUNDADA Y ENCUADRAMIENTO DE LA FALTA: El análisis del plexo probatorio reseñado, permite a esta Secretaría tener por acreditada la existencia material del hecho tal como fuera fijado uf-supra y la participación responsable del imputado Agente MARIO JAVIER QUENTEROS D.N.I. 34.284.619, en la comisión del mismo de la forma relacionada. Esto es así, por cuanto ha sido acreditado a través de la prueba colectada en autos, que el hecho aconteció en las siguientes circunstancias: Que con fecha 31/10/12 mediante informe producido por el Comisario CARLOS AVILA del Destacamento Las Violetas, se informó que el encartado se encontraba de Licencia médica hasta el día 26/10/12 fecha en la cual no se hizo presente a regularizar su situación medica laboral, es por ello que con fecha 27, 29 y 30/10/12 se le enviaron citaciones al domicilio particular del encartado, sito en calle Atilio Sueldo N° 1179 de Barrio Cerro del Sol de la Ciudad de Dean Funes, para que se presente a regularizar su situación medico-laboral, omitiendo el incoado concurrir a su dependencia. Demostrando en todo momento un accionar desinteresado para cumplir con las obligaciones laborales. De las constancias obrantes en el Departamento Medicina Laboral (Ver Fs. 46/47): surge que como último antecedente medico-laboral en las constancias obrantes de esa dependencia se advierte que el encartado se encontraba de licencia médica relacionada a causas psiquiatritas desde el día 22/08/12 hasta el 26/10/12, después de esa fecha no existen mas días homologados al mismo. De esta manera la conducta descripta encuadra en las previsiones del Art. 15 inciso 19° y 20° del R.R.D.P. (Decreto N° 1753/03), toda vez que el hecho por el que se investiga a la causante configura "...el abandono de servicio que se prolonga por más de cuarenta y ocho horas...", conducta ésta achacable al incoado, de acuerdo a las probanzas que obran en el presente actuado. Asimismo la conducta puesta de manifiesto por la encartada, contraviene órdenes policiales vigentes, como la Circular de Dependencia N° 344 (ver Fs. 47), de fecha 19/10/09 producida por Subjefatura de Policía, instrumento por el que oportunamente se impartieran directivas relativas al debido trámite a realizarse por carpetas y/o licencias médicas para el personal de capital e interior, y donde hace mención que "El personal que se encuentra haciendo uso de licencia medica, NO podrá regresar a prestar servicios sin el ALTA MEDICA LABORAL otorgada por el Departamento Medicina Laboral" hecho que el encartado omitió hacer al momento de finalizar su licencia médica el día 26/10/12, situación por la que se advierte que con su accionar vulneró asimismo las previsiones del Art. 15 Inciso 27° del citado ordenamiento legal. Así las cosas, el hecho puesto en conocimiento por la autoridad policial y sometido a investigación administrativa por la Secretaría de Faltas Gravísimas a mi cargo, ha quedado probado que aconteció en la forma en que ha sido fijado, al cual me remito en honor a la brevedad y que la imputada es responsable del mismo, lo que hace procedente la imposición al causante de una sanción disciplinaria, toda vez que las probanzas colectadas son coincidentes en esta conclusión. Cabe mencionar que a raíz de los hechos, con fecha 06/12/12 mediante Resolución N° 446/12 se dispuso la "Situación Pasiva" del encartado, medida que aún persiste.- En cuanto a las circunstancias atenuantes y agravantes, es dable tener en cuenta que el imputado posee un concepto funcional de "BUENO", (Ver Fs. 39) y con respecto a los antecedentes disciplinarios en los últimos doce meses no registra sanciones disciplinarias (ver fs. 42), (Art. 10 Inc. 2 del R.R.D.P. Vigente). Por otra parte, no se vislumbran circunstancias agravantes de la sanción que al imputado pudiera corresponderle. CONCLUSIÓN Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia del hecho enrostrado y la participación responsable del imputado Agente MARIO JAVIER QUINTEROS D.N.I. N° 34.284.619, en el mismo, es opinión del Suscripto que debiera dictarse una RESOLUCIÓN CONDENATORIA, por infracción al Artículo 15 Incisos 19° y 27° del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" Decreto 1753/03 y modif.), debiéndose imponer al imputado una sanción acorde a la naturaleza y a las circunstancias del hecho que se les atribuye, teniendo en cuenta que la finalidad de las normas del Reglamento en aplicación es garantizar la adecuada prestación del servicio policial y el correcto desempeño del personal (Artículo 2, R.R.D.P.).- Secretaría de Actuaciones por Faltas Gravísimas, 06 de Junio de 2013. N° 256/13.- Dr. LUCAS M. SAVIO Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 13649 – 26/6/2013 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expte. N° 1000276 (S.A. N° 121/12), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2309/13 "CÓRDOBA, 07 de Mayo de 2013. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente NORES MARTINEZ, FACUNDO ALEJANDRO, DNI. N° 34.908.321, a partir de la fecha del presente instrumento su participación legal, por responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 incisos 27° y 20° del Dcto. 1753/03, este último correlacionada con el Art. 15° "d" e "i" de la Ley 9728/10, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102 de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán: Presidente, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario- Dr. Carlos M. Cornejo: Vocal.

5 días- 13650 – 26/6/2013 – s/c

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

CASAS LUZ MARÍA - Ref.: Expediente S.F.R.S.F. 0006/2013 - De las constancias obrantes en el Expediente N° S.F.R.S.F 0006/2013, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente, CASAS LUZ MARÍA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 206-052333 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 23-27869193-4, con domicilio tributario en calle BULEVAR SERAFINI y JULIO ROCA de la Localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc 3 C.T.P. "Comunicar a la Dirección dentro del termino de quince (15) Días de ocurrido, todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imponibles, modificar o extinguir los existentes ... ". En el presente caso: Fecha de cese 29-01-2013, retroactivo al 30-06-2005. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 45 inc 3 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 T.O. 2004 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 70 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente los que oscilan entre ($ 200) y ($10.000.- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle a la firma contribuyente CASAS LUZ MARÍA, el sumario legislado en el art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Córdoba N° 249 de la ciudad de Jesús María o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer Saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art.15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 13562 – 26/6/2013 – s/c

LICITACIONES

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad.

OBJETO: CORTE DE PASTOS, MALEZAS, CAÑAVERALES, CULTIVOS Y PODA DE RAMAS EN R.N. N° 9 SUR TRAMO: LTE. CON SANTA FE -BALLESTEROS- SECCION: KM. 419,13 - KM. 531,51. LICITACIÓN PRIVADA N° 02/13.- FIRMAS PARTICIPANTES: "RED SER S.R.L.", "FRA MAX CLEAN" de MARTINEZ AGUIRRE F., "FREYER ERNESTO M.", Y "PAZAR S.A.", FIRMA PREADJUDICATARIA: "FREYER ERNESTO M." DOMICILIO CONSTITUIDO: OMBÚ N° 3572 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RENGLON ADJUDICADO: ITEM N° 1 MONTO ADJUDICADO: $ 559.584,00 con IVA incluido. LUGAR y HORARIO DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la D.NV. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, de 7.00 a 15.00 horas.

2 días – 13827 – 19/6/2013 - $ 504

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad.

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA Y EXTERNA EN LA SEDE DEL 2° DISTRITO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES. LICITACIÓN PRIVADA N° 01/13.- FIRMAS PARTICIPANTES: "LIMPIEZA 55" de JUANA CLEMENTINA OVIEDO, "EURO CLEAN S.R.L.", "RED SER S.R.L." Y "EL SUR" de MIGUEL A. LOPEZ. FIRMA PREADJUDICATARIA: "EURO CLEAN S.R.L." DOMICILIO CONSTITUIDO: TUCUMÁN N° 3046 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RENGLON ADJUDICADO: ITEM N° 1 MONTO ADJUDICADO: $ 437.590,00 con IVA incluido. LUGAR y HORARIO DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, de 7.00 a 15.00 horas.

2 días – 13826 -19/6/2013 - $ 504

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad.

OBJETO: CORTE DE PASTOS, MALEZAS, CAÑAVERALES, CULTIVOS y PODA DE RAMAS EN R.N. N° 158 TRAMO: GRAL. CABRERA - LAS HIGUERAS - SECCION: KM. 233,65 - KM. 281,00. LICITACIÓN PRIVADA N° 03/13. - FIRMAS PARTICIPANTES: "AUGE SERVICIOS" de FEDERICO FELIPE, "RED SER S.R.L.", "FRA MAX CLEAN" de MARTINEZ AGUIRRE F., "FREYER ERNESTO M.", Y "PAZAR S.A.". FIRMA PREADJUDICATARIA: "AUGE SERVICIOS" de FEDERICO FELIPE DOMICILIO CONSTITUIDO: ARTIGAS N° 10 "8" piso DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RENGLON ADJUDICADO: ITEM N° 1. MONTO ADJUDICADO: $ 264.621,44 con IVA incluido. LUGAR y HORARIO DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, de 7.00 a 15.00 horas.

2 días – 13825 -19/6/2013 - $ 546

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad.

OBJETO: CORTE DE PASTOS, MALEZAS, CAÑAVERALES, CULTIVOS Y PODA DE RAMAS EN R.N. N° 9 SUR TRAMO: BALLESTEROS - PILAR - SECCION: KM. 530,24 - KM. 659,45. LICITACIÓN PRIVADA N° 04/13. FIRMAS PARTICIPANTES: "RED SER S.R.L.", "FRA MAX CLEAN" de MARTINEZ AGUIRRE F., "FREYER ERNESTO M.", Y "PAZAR S.A.". FIRMA

PREADJUDICATARIA: "PAZAR S.A." DOMICILIO CONSTITUIDO: CESAR RATTI N° 2450 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RENGLON ADJUDICADO: ITEM N° 1 MONTO ADJUDICADO: $ 532.434,10 con IVA incluido. LUGAR y HORARIO DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, de 7.00 a 15.00 horas.

2 días – 13824 -19/6/2013 - $ 504

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad.

OBJETO: CORTE DE PASTOS, MALEZAS, CAÑAVERALES, CULTIVOS y PODA DE RAMAS EN R.N. N° 158 TRAMO: VILLA MARÍA - LAS PERDICES - SECCION: KM. 162,77 - KM. 211,15. LICITACIÓN PRIVADA N° 05/13. FIRMAS PARTICIPANTES: "AUGE SERVICIOS" de FEDERICO FELIPE, "RED SER S.R.L.", "FRA MAX CLEAN" de MARTINEZ AGUIRRE F., "FREYER ERNESTO M.", Y "PAZAR S.A.". FIRMA PREADJUDICATARIA: "AUGE SERVICIOS" de FEDERICO FELIPE DOMICILIO CONSTITUIDO: ARTIGAS N° 10 "8" piso DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RENGLON ADJUDICADO: ITEM N° 1. MONTO ADJUDICADO: $ 316.505,28 con IVA incluido. LUGAR y HORARIO DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras -1er. Piso, de 7.00 a 15.00 horas.

2 días – 13823 -19/6/2013 - $ 546

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
EXP-UNC: 12945/2013

LICITACIÓN PUBLICA N° 13/2013

PROVISIÓN DE UNA MAQUINA PARA LAVADO EXTERIOR DE AMPOLLAS PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS- Departamento Compras - Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria, (X5000HRA) Córdoba, y en la REPRESENTACIÓN DE LA U.N.C. EN BS. AS.- Paraná 777- Piso 11. "A" (C1017AAO) Capital Federal, en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados y de 10 a 15 Hs. en la Representación de la U.N.C. en Buenos Aires. El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento también podrá ser consultado ingresando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y puede ser descargado a través de la pág. Web de la O.N.C. Valor del Pliego: SIN COSTO Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO COMPRAS. Apertura: 18-7-2013 -12:00 Horas.

2 días – 12908 – 19/6/2013 – $ 448

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACION PUBLICA N° 11/2013

PROVISION DE BOLSAS PARA EXTRACCION DE SANGRE. Preadjudicatario: CASA OTTO HESS SA. CUIT: 30-52600883-5 Domicilio: Pedro Zanni 159 – B° Alto Alberdi. Monto Preadjudicado: $ 1.563.900.-

N° 13393 - $ 42

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 189/2013

Ejecución de cañerías de sistema de enfriamiento de equipos de 140 Tn y distribución de agua fría a equipos de planta de agua y planta multipropósito. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados - Dpto.Compras ¬ Av.Valparaíso s/n° -Ciudad Universitaria (X5000HRA). Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del Pliego: Sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados U.N.C., Departamento Compras. Apertura: 02/07//2013 - 15:00 Horas.

2 días – 13720 – 19/6/2013 - $ 378.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

Llamado a Licitación a realizarse, según Resolución N° 79/2013 del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por intermedio de la Dirección de Administración de este Ministerio, tramitada por Expte. N° 0435-063257/2013 con el objeto de COMPRA DE EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA PARA CONSERVACION DE SUELOS y según Pliego de Especificaciones Técnicas. Presupuesto oficial Pesos Tres Millones Ochocientos Cuarenta Mil ($3.840.000,00). Apertura de sobres el día 05 de Julio de 2013, a las 14 (catorce) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4º Piso, de la Ciudad de Córdoba. El valor del Pliego de la presente Licitación se fija en la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000,00)-. Los interesados en adquirirlos deberán depositar dicho monto en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia-Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales – San Jerónimo 258 -, debiendo presentar copia de esa boleta de depósito, al momento de retirar los Pliegos, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4º Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 Horas, hasta 3 (tres) días hábiles previos a la apertura de las ofertas, contra la cual se hará entrega en la mencionada dependencia de un (1) ejemplar de los respectivos Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas. Por consultas o aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, piso 4°, de la Ciudad de Córdoba (Teléfonos: 4342137/38/39 int. 134), de lunes a viernes de 08,00 a 14,00 horas, hasta 2 (dos) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

5 días – 13925 – 26/6/2013 - s/c.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 181/2013

Objeto de la Contratación: "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL NO DOCENTE - FAUD - UNC" - Entrega de Pliegos: SIN CARGO. Lugar para Retirar Pliegos: Edificio Facultad de Arquitectura, sito en Avenida Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso, Área Económica - Córdoba. Hasta las 12:00 horas del día Jueves 27 de Junio de 2013. Recepción de Ofertas: En la Facultad de Arquitectura, sito en Av. Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso, Área Económica - Córdoba Hasta las 9:30 hs. del Día viernes 5 de Julio de 2013. Fecha y Horario de Apertura de Ofertas: En la Facultad de Arquitectura, sito en Av. Vélez Sarsfield 264 1° Piso, Área Económica - Córdoba - Día viernes 5 de Julio de 2013.

2 días – 13389 – 19/6/2013 - $ 315,20

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ – LEY 9449

ACUERDO NÚMERO: DOS (02/2013) En la Ciudad de Córdoba a los seis días del mes de Junio del año dos mil trece, con la presidencia del Dr. JORGE ALBERTO GARCIA, se reunieron los Señores Miembros de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz creada por Ley N° 9449, Sres. Hugo Leonides COMETTO, María Fernanda LEIVA, Daniel Oscar MUHANA y Ricardo De TORO y ACORDARON: Y VISTO:..Y CONSIDERANDO:..LA JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ RESUELVE: Artículo 1°: DECLARAR INADMISIBLES, por las razones expresadas en los considerandos del presente acuerdo, las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO COLÓN: VACANTE: Villa Allende: RUIZ LUQUE, MARCELO (D.N.I. N° 05.092.816).- DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: VACANTE: Embalse (Mtro Juan Pistarini): SEMES, MARIA ANDREA (D.N.I. N° 25.773.736.- DEPARTAMENTO TULUMBA: VACANTE: Lucio V. Mansilla: LUNA, HERNAN RICARDO (D.N.I. N° 33.302.652).- DEPARTAMENTO SAN JUSTO: VACANTE: Brinkmann: TABORDA, MARCIA YANINA BELÉN (D.N.I. N° 29.163.981); VOLAÑO, NATALI (D.N.I. N° 32.795.977).- DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: VACANTE: Rincón Grande – Las Cañadas: FIGUEROA, FABIOLA ANAHÍ (D.N.I. N° 27.491.957).-Artículo 2°: DECLARAR ADMISIBLES las postulaciones de los siguientes ciudadanos: DEPARTAMENTO COLÓN: VACANTE: Villa Allende: CRIVISQUI, BÁRBARA EDITH (D.N.I. N° 21.392.030); GONZÁLEZ, LAURA GABRIELA (D.N.I. N° 17.629.155); ALFARO, NOEMÍ GRACIELA (D.N.I. N° 16.963.566); VACANTE: Unquillo: MATÍAS, CECILIA NATALIA (D.N.I. N° 28.538.109).- DEPARTAMENTO TOTORAL: VACANTE: Las Peñas: GIOVANETTI, RICARDO IVÁN (D.N.I. N° 32.818.380); OFREDDI, ALBERTO ESTEBAN (D.N.I. N° 21.806.195).- DEPARTAMENTO TULUMBA: VACANTE: Lucio V. Mansilla: CASTRO MARIANA RAFAELA DEL VALLE (D.N.I N° 27.560.411).- DEPARTAMENTO SAN JUSTO: VACANTE: Brinkmann: CÓRDOBA, YANINA VANESA (D.N.I. N° 29.332.974); TEILER, ERIO EDUARDO FRANCISCO (D.N.I. N° 12.751.578); GIOVANINI, CLAUDIA BEATRIZ (D.N.I. N° 21.410.878); BRANDÁN, LIDIA FERNANDA DEL VALLE (D.N.I. N° 24.093.923); ROMERO, CARINA MARCELA (D.N.I. N° 23.637.083); VACANTE: Seeber: BRUNO, DANIELA MARÍA (D.N.I. N° 21.063.110).- DEPARTAMENTO RIO CUARTO: VACANTE: Chaján: SAÉNZ, RUBÉN GONZALO (D.N.I. N° 29.028.946).- DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA: VACANTE: Las Perdices: RICHETTA, MARIANA (D.N.I. N° 24.650.761); GÓMEZ, MARÍA LETICIA (D.N.I. N° 28.727.706); VACANTE: General Fotheringham: CULASSO, ROMINA ALEJANDRA (D.N.I. N° 28.455.665); SOMALE, VALERIA MARINA (D.N.I. N° 31.625.813).- DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ: VACANTE: Cavanagh: CRISTALES, CLAUDIA MÓNICA ANABEL (D.N.I N° 16.654.106).- DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: VACANTE: Rincón Grande – Las Cañadas: CORTÉS, ROMINA ANGÉLICA (D.N.I. N° 32.115.249); LEZCANO, MARÍA AÍDA (D.N.I. N° 30.546.969).- DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO: VACANTE: Monte del Rosario: TABORDA, MARICEL DEL VALLE (D.N.I. N° 23.899.098); VACANTE: Cuatro Esquinas – Pedanía Suburbio: FERRERO, ALEJANDRO SEBASTIAN RAMÓN (D.N.I. N° 30.073.214).- DEPARTAMENTO UNIÓN: VACANTE: Alto Alegre: BASTOS, ALEJANDRO MIGUEL (D.N.I. N° 11.782.547); VACANTE: Monte Maíz: CESARETTI, SERGIO MARTÍN (D.N.I. N° 23.727.616); SEÍN, MARÍA ISABEL (D.N.I. N° 17.926.674); CHIANEA, IVANA SONIA (D.N.I. N° 25.733.434); BOSSA, ALBERTO MARIO RAMÓN (D.N.I. N° 14.339.069); ANGULO, JORGE ANTONIO (D.N.I. N° 21.054.005); JOSA, JANY ANDREA (D.N.I. N° 16.884.237); MARAGLIANO, VANESA CINTIA (D.N.I. N° 26.700.387); FLORES, RAÚL ARMANDO (D.N.I. N° 21.383.566); FARSACI, RICARDO ANDRÉS (D.N.I. N° 22.685.346).- DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN: VACANTE:

Colonia Silvio Péllico: CONRERO, DIEGO MAURICIO (D.N.I. N° 22.677.265); CAÓN, MARÍA FERNANDA (D.N.I. N° 22.677.268).- DEPARTAMENTO CALAMUCHITA: VACANTE: Embalse: MALDONADO, CAROLINA OLGA (D.N.I. N° 27.898.039); FACCA, CRISTIAN EMANUEL (D.N.I. N° 26.160.883).- DEPARTAMENTO MINAS: Ciénaga del Coro: MALDONADO, VANESSA GISELA (D.N.I. N° 31.996.974).- Artículo 3°:...-Artículo 4°:...-Fdo: Jorge Alberto García-Suplente Poder Ejecutivo, Hugo Leonides Cometto-Titular Poder Legislativo, María Fernanda Leiva-Titular Poder Legislativo, Daniel Oscar Muhana-Suplente Ministerio Público, Ricardo De Toro-Suplente Poder Judicial.-

5 días – 13113 - 19/6/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-010246/2005 JAIMES DIEGO PATRICIO CESIONARIA ARMIDA GLADIS MABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JAIMES DIEGO PATRICIO DNI 28.969.248 sobre un inmueble de 300 M2 ubicado en Colon S/N B° El Talita Salsipuedes Pedanía Rio Ceballos Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Lote 96. en su costado Sur con Lote 98, en su costado Este con Calle Colón y al Oeste con Lote 4 , cuenta N° 130400527751 OLMEDO DE M.E.M. Y OTRA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ENA MARTA OLMEDO DE MASRIERA - NELLY GLADYS MASRIERA DE TAMBORINI y/o a quienes sé consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 26/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13151 - 19/6/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-090049/2008 BASUALDO MARIA YSABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BASUALDO MARIA YSABEL DNI 2.440.454 sobre un inmueble de 10Has 4857M2 ubicado en Zuna Rural El Pozo del Cerro Pedanía Villa de María Departamento Río Seco, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Camino Vecinal, en su costado Sur con Sr. Patiño, en su costado Este Demetrio Arce y al Oeste con Pedraza Tiburcio y Dal Molin Odalio, siendo titular de la cuenta N° 260201300675 BASUALDO FRANCISCA cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13152 - 19/6/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-090215/2008 REYNOSO ROBERTO ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REYNOSO ROBERTO ANTONIO DNI 11.425.842 sobre un inmueble de 700M2 ubicado en Calle N° 32 B° Porton de Piedra Saldan Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 24, en su costado Sur con Lote 26, en su costado Este con Calle 32 y al Oeste con Lote 3 y Lote 26 , siendo titular de la cuenta N11 01 07053611 BRAUN MIGUEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BRAUN MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 07/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13158 - 19/6/2013 -s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-008114/2005 ONTIVERO ANGEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ONTIVERO ANGEL DNI 5132321 sobre un inmueble de 500 M2 ubicado en calle Malvinas Argentinas esquina Monte Maiz Barrio Oro Verde Pueblo Salsipuedes Departamento Cólon, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su. costado Norte con calle Monte Maíz, en su costado Sur con lote N9 Manzana 16 , en su costado Este con lote N 2 Y al Oeste con calle Malvinas Argentinas, siendo titula(de la cuenta N° 130403161331 BORGATTI ARTURO MARIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BORGATTI ARTURO MARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 09/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13155 - 19/6/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101520/2012 BADUY OMAR ALBERTO RAMON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BADUY OMAR ALBERTO RAMON DNI 11.322.180 sobre un inmueble de 625 M2 ubicado en Mariano Moreno 273 Berrotaran Pedanía Las Peñas Departamento Rio Cuarto, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Danilo José y Enrique Biondi E. Cante y H. Ruffino, en su costado Sur con Omar Baduy, en su costado Este con Calle Mariano Moreno y al ~ Oeste con Celestina Iribaudo, siendo titular de la cuenta N° 240307180856 DE LA ZERDA JOSÉ cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DE LA ZERDA JOSÉ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita. en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 07/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13154 - 19/6/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-0072907/2006 PLANAS JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PLANAS JUAN CARLOS DNI 12.365.444 sobre un inmueble de 581,88 M2 ubicado en Huayna 1056 Quinfas de Arguello Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote "C", en su costado Sur con Lote "E", en su costado Este con Lote 27 y al Oeste con Calle Huayna, siendo titular de la cuenta N° 110116244152 NAHIAN JAJLE cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo, perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita, en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 07/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13159 - 19/6/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101763/2012 MANSILLA LIDIA BASILIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANSILLA LIDIA BASILIA DNI 4.707.012 sobre un inmueble de 440M2 ubicado en Homero Manzi 1254 Córdoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Cochabamba, en su costado Sur con Charcas, en su costado Este Calle 88 y al Oeste con Calle Homero Manzi cuenta N° 110103670390 MANSILLA RAMON C y OTRA cita

al titular de cuenta mencionado, al titular registral MANSILLA RAMON CRISOLOGO, LOOTENS DE MANSILLA LIDIA AGUSTINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 26/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13156 - 19/6/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023879/2005 MORALES LUIS ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORALES LUIS ANTONIO DNI 10.780.496 sobre un inmueble de 1800M2 ubicado en calle Goya S/N B° San Antonio y B° Villa California; Valle Hermoso Pedanía San Antonio Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Goya, en su costado Sur con Lote 29. en su costado Este con Lote 25 y al Oeste con parte de lote 28 siendo titular de la cuenta N° 23023128746-4 COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS, VILLA CALIFORNIA. SIERRAS DE CORDOBA SRL y de las Cuentas N° 23020502628-8 Y 23020502627-0 TAKACS ESTEBAN. TAKACS IDA y ARPAD TAKACS ESTEBAN cita a los titulares de cuenta mencionados y al titular registral TAKACS ESTEBAN. TAKACS IDA y ARPAD TAKACS ESTE:BAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente. para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 1, 4 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 29/04/2013. Art. 14, 1er párrafo Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correbpondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13157 - 19/6/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075438/2006 CAMINO ANDRES VIRGILIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMINOS ANDRES VIRGILIO DNI 6507015 sobre un inmueble de 200 M2 ubicado en Manzana 16 Lote N 5 Barrio Nuestro Hogar 11 Ciudad de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Mza 15, en su costado Sur con Lote 18, en su costado Este con Lote 6 y al Oeste con Lote 4 siendo titular de la cuenta N° 11015647875 COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO y CONSUMO NUESTRO HOGAR LIMITADA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO y CONSUMO NUESTRO HOGAR LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 3/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13116 - 19/6/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-082813/2007 BALDI PABLO CESAR CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BALDI PABLO CESAR CARLOS DNI 8633081sobre un inmueble de 771 M2 ubicado en Los Molles 860 Villa Parque Siquiman Pedanía San Roque Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Los Molles, en su costado Sur con Lote 7, en su costado Este Lote 15 y al Oeste con Lote 17 , siendo titular de la cuenta N° 230404875448 CORTESE DE BL Y OTRA cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral BIANCHI DE MAIEO LYDIA KETY, CORTES E DE BIANCHI LUISA, BIANCHI DE MISA NELL Y OLGA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para 'que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de Sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación. o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13117 - 19/6/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007843/2005 TOHME MARIA ELISA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOHME MARIA ELISA DNI 14.516.171 sobre un inmueble de 2996,62M2 ubicado en Emilio Olmos esquina R. de Sta Fe S/N B° Loza Río Ceballos Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 5 y 6, en su costado Sur con Lote 8, en su costado Este Campo Sr. Tagle y al Oeste con Calle E. Olmos, siendo titular de la cuenta N° 130415049049 DE FORTUNY BORDAS RAMON cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DE FORTUNY BORDAS RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de' la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13118 - 19/6/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007472/2005 ALMIRON JOSE MARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALMIRON JOSE MARIA DNI 6.391.446 sobre un inmueble de 6.391.446 M2 ubicado en Calle Publica S/N Gutemberg Pedanía Higuerillas Departamento Rio Seco, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Publica, en su costado Sur con Lote 111, en su costado Este con Calle Publica y al Oeste con 104, siendo titular de la cuenta N° 260431639361 BUTELER DIEGO A. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BUTELER DIEGO ALFREDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días 'computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13119 - 19/6/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Se hace saber y se corre vista por cinco días hábiles (articulo 72° R.R.D.P. vigente) al Agente Quevin Juan Alberto D.N.I. 16.965.865, que en relación al Sumario Administrativo Expte. N° 1005723, que se instruye en su contra. El Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente resolución: VISTO: El contenido del presente sumario administrativo identificado como Expte. N° 1005723, iniciado con fecha 06/07/13 a los fines de establecer el grado de responsabilidad funcional que le pudiere corresponder al Agente Quevin Juan Alberto D.N.I. 16.965.865, en virtud de la nota emitida por la Unidad Judicial de Jesús María, en donde pone en conocimiento a esta instancia que el Sr. Picco Juan Carlos, formulo denuncia en contra del investigado en razón de determinadas irregularidades en la conducta, llevada a cabo por el incoado en el Local Bailable denominado "María Bonita", ubicado en la Ruta Nacional N° 9 de la ciudad de Colonia Caroya, el día 08/12/10, por lo que se iniciaron las actuaciones sumariales N° 19/02/2010 en dicha dependencia judicial. CONSIDERANDO que con fecha 01/10/10 el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, dispuso mediante Resolución N° 1463/10, la baja por CESANTIA del Agente Quevin Juan Alberto D.N.I. 16.965.865, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal de conformidad a lo previsto en los art. 15 párrafo 1° y 16° inc 4° del R.R.D.P. y art. 19 inc. "c"; 75 inc "c" de la ley 9728, por comisión de una falta Gravísima en virtud de lo previsto en el Art. 15 inc 19 del R.R.D.P. la que se encuentra firme, y que ante su desvinculación laboral respecto de la Institución policial, surge que ha

desaparecido la pretensión disciplinaria que originare el inicio del actuado, identificado bajo el S.A. Expte. N° 1005723, por lo que el Secretario de Faltas Gravísimas de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; SE RESUELVE: ARCHIVAR el presente Sumario Administrativo Expte. N° 1005723 y todas las medidas impuestas en contra del Agente Quevin Juan Alberto D.N.I. 16.965.865, en relación al presente sumario, de conformidad a lo previsto en los Artículos 75° del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto 1753/03 y modificatorias). Protocolícese, notifíquese y comuníquese al Departamento Administración de Personal. SECRETARÍA DE FALTAS GRAVÍSIMAS, 22 de Abril de 2013. NOTIFIQUESE.-N° 020/13.- Firmado Dr. Lucas M. Savia, Secretario, Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. CONSTE.

5 días – 13232 – 24/6/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083883/2007 RODRIGUEZ ANA MARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ ANA MARIA DNI 16.067.104 sobre un inmueble de 1250M2 ubicado en Calle Domingo Iros 742 8° Villa Urquiza Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Dean Funes, en su costado Sur con Flia. Fernández, en su costado Este con Flia. Lescano y en su costado Oeste con Cirilo Pio Li siendo titular de la cuenta N° 17020613235-6 PAZ ROMULO y OTROS cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 03/06/ 2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13120 - 19/6/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-088713/2008 BARRIONUEVO JUAN ANTONIO - JUAREZ MARIA SOLEDAD CESIONARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ MARIA SOLEDAD DNI N° 29.939.739 sobre un inmueble de ubicado en Av. Lago San Roque Lote 7 Parque Siquiman Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 8, en su costado Sur con Lote 6 , en su costado Este con Av. Lago San Roque y al Oeste con Lote 2, siendo titular de la cuenta N° 230405031863 SERRATO JUAN CARLOS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SERRATO JUAN CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 09/05/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ..."

5 días - 13139 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079299/2007 AHUMADA RAUL ANGEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AHUMADA RAUL ANGEL DNI 17948289 sobre un inmueble de 469 M2 ubicado en calle Aguaribay 37 Barrio San Francisco Comuna Saldan Departamento Colon que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con lote 25 en su costado Sur con Lote 27, en su costado Este con calle Aguaribay y al Oeste con Contra frente, siendo titular de la cuenta N° 110105607466 GUTIERREZ EUGENIO FRANCISCO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GUTIERREZ EUGENIO FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09/05/2013. Art. 14, 1er. párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13138 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087285/2008 GUAJARDO DAMAS RAMON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUAJARDO DAMAS RAMON DNI 06885588 sobre un inmueble de 200 M2 ubicado en calle siete de la manzana N 4 Lote N 05 s/n Barrio Nuestro Hogar II Altos de Sebastopol Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle 7 y Mza 05 en su costado Sur con Lote 22, en su costado Este con Lote 5 Flia. Díaz y al Oeste con Lote 3 Flia Guajardo, siendo titular de la cuenta N° 110105647875 COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO y CONSUMO NUESTRO HOGAR L TDA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO y CONSUMO NUESTRO HOGAR LTDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/05/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150; En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13137 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-025345/2005 REARTES MARIO ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REARTES MARIO ALBERTO DNI 1.250 M2 ubicado en General María Paz S/N Paraje Santa María de Carrasco, Anisacate Pedanía San Isidro Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 20, en su costado Sur con Lote 18, en su costado Este con Calle D. F. Sarmiento y al Oeste con Lote 4, siendo titular de la cuenta N° 31063200430-2 TIERRAS PARQUE SANTA MARIA cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TIERRAS BARRIO PARQUE SANTA MARIA" y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13136 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091068/2008 SAAVEDRA CARLOS AGUSTIN -CESIONARIO- GOYENECHE IDA ELOISA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOYENECHE IDA ELOISA DNI N° 20.696.565 sobre un inmueble de 365 M2 ubicado en Estados Unidos S/N B° Amuchastegui Río Ceballos Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Estados Unidos, en su costado Sur con Marta Prado Lote 59, en su costado Este con Lote 50 y en su costado Oeste con Lote 48 cuenta N° 13040533281-8 SIN DATOS cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/ 05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...".

5 días - 13132 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094974/2009 FERNANDEZ CRISTIAN ENZO EMILIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ CRISTIAN ENZO EMILIO DNI 21629301 sobre un inmueble de 250 metros cuadrados ubicado en calle Braun Menéndez 2705 Barrio Centro America Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Nor-Este con lote 14, en su costado Sud- Este con calle 15, en su costado Sud-Oeste con lote 16 y al Nor-Oeste lote 44, siendo titular de la cuenta N° 1101111221389 COMPAÑIA ARGENTINA DE VIVIENDAS CREDITOS GENERALES y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COMPAÑIA ARGENTINA DE VIVIENDAS CREDITOS GENERALES y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 29/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13135 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009502/2005 CORRADI RICARDO ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORRADI RICARDO ALFREDO DNI 14332829 sobre un inmueble de 489 M2 ubicado en calle El Huaino N 520 Villa Irupe Pueblo Embalse Pedanía Los Cóndores, Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle El Huaino, en su costado Sur con lote 25, en su costado Este con lote 23 B Y al Oeste con lote 21, siendo titular de la cuenta N° 120507262843 EVARISTA ODRIOZOLA DE GONZALEZ cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral EVARISTA ODRIOZOLA DE GONZALEZ, SERVANDO ROBERTO GONZALEZ y ODRIOZOLA, CARLOS ALBERTO GONZALEZ ODRIOZOLA, BLANCA ROSA GONZALEZ y ODRIOZOLA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13134 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026749/2006 CABANILLAS DUILIO ANDRES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABANILLAS DUILIO ANDRES DNI 24.598.375 sobre un inmueble de 1073M2 ubicado en Calle N° 24 Mzna. 12 Secc. A Valle Alegre, Alta Gracia Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Calle 24 en su costado Sur con Lote 24, en su costado Este con Calle Publica y al Oeste con Lote 3, cuenta N° 310605086569 310606896360 cita al titular de cuenta MASIO HECTOR ALBERTO GALLI DE ALVAREZ y al titular registral MASIO HECTOR ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 26/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...".

5 días - 13133 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095032/2009 CONDORI CRISTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CONDORI CRISTINA DNI N° 34.244.844 sobre un inmueble de 600M2 ubicado en Río Negro 5575 B° Villa Libertador Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 10, en su costado Sur con Lote 4, en su costado Este con Lotes 5 y 7 y en su costado Oeste con Calle Río Negro siendo titular de la cuenta N° 11010778142-1 y N° 11010778003-3 PARELLO DE RUGGERO DOMINGA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PARELLO DE RUGGERO DOMINGA y/o a quienes se .consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13131 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-092937/2009 CORZO ORFILIO SERGIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORZO ORFILIO SERGIO DNI 8277676 sobre un inmueble de 310 M2 ubicado en calle Santa Rosa 5344 Barrio San Ignacio Residencial Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con lote 7, en su costado Sur con calle Santa Rosa, en su costado Este con lote 21 y al Oeste con lote 23, siendo titular de la cuenta N° 1101109513644 SUCESION INDIVISA DE LESCOUL EDUARDO ADOLFO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CON-UR-CA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13130 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096047/2010 RODRIGUEZ NATALIA ANDREA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la sol.icitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ NATALIA ANDREA DNI 26018931 sobre un inmueble de 256,22 M2 ubicado en Entre Ríos 1300 Río Segundo Pedanía Pilar Departamento Río Segundo, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Rodríguez Abel Carlos, Rodríguez Mebol Noemí, Rodríguez Felipe Nicolás, Rodríguez de Nicolás Ida Nelly, Rodríguez Héctor Donald, Trombetta Ricardo Parcela 7, en su costado Sur con Calle Belgrano, en su costado Este con Calle Entre Ríos y al Oeste con Trombetta Ricardo, siendo titular de la cuenta N° 27061963490-7 RODRIGUEZ ABEL CARLOS cita al titular de cuenta mencionado y al titular y registral RODRIGUEZ ABEL CARLOS, RODRIGUEZ MEBOL NOEMI, RODRIGUEZ FELIPE NICOLAS, RODRIGUEZ DE NICOLAS IDA NELLY, RODRIGUEZ HECTOR DONALD, TROMBETT A RICARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 07/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13153 - 19/6/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024715/2005 CONTRERAS HECTOR RAMON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CONTRERAS HECTOR RAMON L.E. N° 8.653.459 sobre un inmueble de 450M2 ubicado en Ramón J. Carcano S/N Valle Hermoso Pedanía San Antonio Departamento Punilla según declaración que linda según jurada acompañada a autos en su costado Norte con Calle Publica, en su

costado Sur con Lote 1851, en su costado Este con Lote 5587 y al Oeste con Lote 5585, siendo titular de cuenta N° 23022036328-2 CORIN S.R.L. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CORIN S.R.L. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 03/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13129 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-003257/2004 MOYANO JOSE ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO JOSE ALBERTO sobre un inmueble de 319M2 y 316M2 ubicado en Rivadavia S/N B° El Talita Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 26 y 27 en su costado Sur con Calle Rivadavia, en su costado Este con Lote 46 y al Oeste con Lote 49, cuenta N° 130400528838 STRAUSS JACOBO CARLOS cita al titular registral STRAUSS JACOBO CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 30/05/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13128 - 19/6/2013 - s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Expte. N° 1005155 ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 04 de Junio de 2013. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Articulo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTÍA del Sub ayudante Gabriel Matías Campos, D. N. I. N° 30.635.354, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza grave y gravísima previstas, respectivamente, en los Arts. 9 Inc. 4, y 10 Inc. 2 del Dcto. N° 25/76, configurativas del incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del servicio penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Inc. 10 y 11 de la Ley N° 8231. Artículo 2°: COMUNÍQUESE con copia de la presente resolución al órgano judicial competente, atento a la posible comisión de un delito contra la fe pública por parte del aquí imputado. Artículo 3°: COMUNÍQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 4°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" N° 2423/13. Firmado: Presidente Dr. Martín José Berrotarán, Dr. Carlos M. Cornejo, Vocal.

5 días - 12931 – 18/6/2013 - s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Expte. N° 1005114, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 05 de Junio de 2013. Y VISTO: … Y CONSIDERANDO:… RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTÍA del Subayudante Ramón Enrique Villagran, D.N.I. N° 29.305.827, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza grave y gravísima previstas, respectivamente, en los Arts. 9 Inc. 4, y 10 Inc. 2 del Dcto. N° 25/76, configurativas del incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del servicio penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Inc. 10 y 11 de la Ley N° 8231. Artículo 2°: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" N° 2447/13. Firmado: Presidente Dr. Martín José Berrotarán, Dr. Carlos M. Cornejo, Vocal.

5 días – 12930 – 18/6/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073472/2006 OLMEDO MARIA MERCEDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLMEDO MARIA MERCEDES DNI N° 03.843.832 sobre un inmueble de 5555M2 ubicado en Paso de los Antiguos S/N Las Chacras Villa de las Rosas Departamento San Javier, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Domínguez y Cruz, en su costado Sur con Javier López y Piccard, en su costado Este con Ramón Domínguez y en su costado Oeste con Piccard y calle Paso de los Antiguos, siendo titular de la cuenta N° 290203820125 OLMEDO MARIA ROSA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral OLMEDO MARIA ROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13127 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095423/2009 ARRASCAETA WALTER BORIS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARRASCAETA WALTER BORIS DNI N° 22.036.583 sobre un inmueble de 360M2 ubicado en Calle Publica S/N Capilla de los Remedios Pedanía Remedios Departamento Río Primero, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 15, en su costado Sur con Calle Publica, en su costado Este con Funes Carlos Armando Lote 17 y en su costado Oeste con Arrascaeta Paola Lote 19, siendo titular de la cuenta N° 251924870383 ARRASCAETA WALTER BORIS cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/05/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley. 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13126 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-079669/2007 MENENDEZ ARGAÑARAZ GRACIELA MARIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENENDEZ ARGAÑARAZ GRACIELA MARIA sobre un inmueble de 46 HAS 1292 M2 ubicado en Calle Publica S/N Characato Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con arroyo en su costado Sur con Lote 3755, en su costado Este con Camino y al Oeste con arroyo, cita al titular registral ARGAÑARAZ RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 30/05/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13124 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-075231/2006 LOCKMAN SILVIA MARGARITA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOCKMAN SILVIA MARGARITA DNI 14356108 sobre un inmueble de 2076,60 M2 ubicado en calle San Vicente Pallotti esquina calle Pública Villa General Belgrano Departamento Calamuchita, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Máximo Hoffmann, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con Lote 9 y al Oeste con lote 11, siendo titular de la cuenta N° 120109226811 ALVAREZ LUIS O y OTRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GIORDANO ADRIANA ELIZABETH y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 03/05/2013. Art. 14, 1 er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en EiI plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 13123 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007502/2005 ZAPATA GRACIELA INES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZAPATA GRACIELA INES L.C. 6399393 sobre un inmueble de 273,73 M2 ubicado en calle Dean Funes s/n Barrio Ameghino, Pueblo La Cumbre, Pedanía Dolores Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Noroeste parcelas 38/39/48/49, en su costado Sureste con baldío ocupado por calle Pública , en su costado Noreste con Manuel A. Rodríguez y al Suroeste con lote baldío sin titular, siendo titular de la cuenta N° 230122101105 ZAPATA LUIS HUMBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ZAPATA LUIS HUMBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 03/05/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13122 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006764/2004 GHERARDI OSCAR ALBERTO - Cesionario - PELLAROLO PAULA ANDREA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PELLAROLO PAULA ANDREA DNI 22561676 sobre un inmueble de 600M2 ubicado en calle Roma s/n Barrio Pietri Ciudad de Río Ceballos Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con lote 60, en su costado Sur con calle Roma, en su costado Este con lote 53 y al Oeste con lote 51, siendo titular de la cuenta N° 130409606521 MARCHESICH SILVIA JUANA y ABRAM SILVIA LILIAN cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARCHESICH SILVIA JUANA Y ABRAM SILVIA LILIAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 03/05/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13121 - 19/6/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-0918409/2008 ORDOÑEZ CECILIA EUGENIA - CEDENTE - CHAVEZ ALEJANDRO FABIAN Y BARCENA JOSERAMON - CESIONARIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHAVEZ ALEJANDRO FABIAN DNI 22.560.399 y BARCENA JOSE RAMON DNI 10.049.329 sobre un inmueble de 38 Has. 0076,00m2 ubicado en Paraje Rural Ojo de Agua, Pedanía Macha, Departamento Totoral, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Rodolfo Pérez en su costado Sur con Silfrido Wolmer, en su costado Este con Soriano Carrizo y en su costado Oeste con Bautista Rodríguez siendo titular de la cuenta N° 34010664728/2 y 34010450813/3 Ordoñez Camilo P. cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 03/05/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 13125 - 19/6/2013 - s/c

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO

DECRETO N° 151/13: VISTO el Programa Municipal de Viviendas Sociales creado mediante Ordenanza N° 528/2013 Y CONSIDERANDO que debe realizarse el correspondiente llamado a Licitación Pública para la selección de la empresa que construirá las viviendas; que es conveniente que la empresa a seleccionar sea de nuestra ciudad a los efectos de propiciar el desarrollo de las empresas loca/es y así potenciar la generación de nuevos puestos de trabajo. EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1°: LLAMASE A Licitación Pública para la construcción de cuatro unidades habitacionales con opción a una quinta destinados al Programa de Viviendas Sociales creado mediante la Ordenanza N° 528/2013 en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los pliegos generales, de especificaciones técnicas y particulares de esta licitación. Art. 2°: PODRAN Presentarse a la presente licitación únicamente empresas radicadas en nuestra ciudad que cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos mencionados en el artículo anterior. Art. 3°: Los pliegos generales, de especificaciones técnicas y particulares podrán ser retirados por mesa de entradas de esta municipalidad sin costo alguno para los interesados. Art. 4°: DISPONGASE el 2 de Julio de 2.013 como último día para /a presentación de propuestas para esta licitación. Art. 5°: ESTABLEZCASE el día 3 de Julio de 2.013 a las 10:00 como fecha de apertura de los sobres que contengan las propuestas de los interesados a participar de esta licitación. Art. 6°: Esta licitación será publicitada. en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en las páginas web de los medios locales y de esta municipalidad. Art. 7°: Las erogaciones realizadas para el cumplimiento de la presente licitación serán aplicadas a la partida 2:1.07.01.01.03 "Plan de Viviendas Sociales". Art. 8°: De forma.-

3 días – 13472 – 19/6/2013 - $ 1115.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE PARA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2013. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y CONSULTA: SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE, VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL ($6.000,00). El Intendente.

4 días – 13656 – 24/6/2013 - $ 504.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTOS

Segundo llamado a Licitación Pública N° 3 a realizarse, según Resolución N° 80 /2013 del Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por intermedio de la Dirección de Administración de este Ministerio, tramitada por Expte. N° 0435-062768/2012 para la adquisición de tres (3) vehículos 0 kilómetro tipo camioneta doble cabina, para uso del Ministerio, conforme al detalle establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Presupuesto oficial Pesos Seiscientos Veinte Mil ($620.000,00). Apertura de sobres el día 01 de Julio de 2013, a las 14 (catorce) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4° Piso, de la Ciudad de Córdoba. El valor del Pliego de la presente Licitación se fija en la suma Pesos Quinientos ($ 500,00). Los interesados en adquirirlos - deberán depositar dicho monto en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, debiendo presentar copia del comprobante de pago, al momento de retirar los Pliegos, en la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, 4° Piso de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 Horas, hasta tres (3) días hábiles previos a la apertura de las ofertas, contra la cual se hará entrega en la mencionada dependencia de un (1) ejemplar de los respectivos Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas. Por consultas o aclaraciones, deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, sita en calle 27 de Abril 172, piso 4°, de la Ciudad de Córdoba (Teléfonos: 4342137/38/39 int. 134), de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, hasta 2 (dos) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

3 días – 13679 – 19/6/2013 - s/c.

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA

OBRA: ACCESOS AL PUENTE DEL BICENTENARIO SOBRE EL RÍO SEGUNDO ENTRE LAS LOCALIDADES DE PILAR Y RÍO SEGUNDO - EXPEDIENTE: N° 0045-016460/13 - PRESUPUESTO OFICIAL: $ 6.211.311,85 - CATEGORIA: SEGUNDA - ESPECIALIDAD: VIALIDAD - APERTURA:23 DE JULIO DE 2013 - HORA: DIEZ (10:00) AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 SALON DE ACTOS - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 SUCURSAL 900 - CATEDRAL - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1 ° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS.- LUGAR DONDE DEBERAN SER PRESENTADAS LAS OFERTAS EL MISMO DIA Y HORA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS - PRECIO DEL PLIEGO:$ 3.500,OO SELLADO DE LEY $ 65,00

3 días - 13687 - 19/6/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 17/2013

Para contratar un "SISTEMA DE GARANTÍA DE PROVISION DE MEDICAMENTOS CITOSTATICOS, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DE UN BANCO DE DATOS, ESTADISTICAS

DE SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE RESULTE DESTINATARIA Y AUDITORIA MÉDICA". Con destino: Pacientes PROFE – Incluir Salud de la Provincia de Córdoba - PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 03 de Julio de 2013 a las 11:30 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina Nº 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78 - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00.-*

5 días – 13474 - 19/6/2013 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 15/2013

Para contratar la "Provisión de Insumos de Laboratorio" - Con destino: HOSPITAL CORDOBA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 03 de Julio de 2013 a las 11:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina Nº 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78 - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00.-*

5 días – 13475 - 19/6/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 16/2013

Para contratar la "Provisión de Insumos de Laboratorio" Con destino: Área Parasitología-Laboratorio Central - PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 02 de Julio de 2013 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina Nº 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78 - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área.En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332.VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,00.-*

5 días – 13476 - 19/6/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
SUBDIRECCION DE JURISDICCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACION

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del Jardín de Infantes GENERAL SAN MARTIN Localidad: San Javier Departamento: San Javier de la Prov. De Córdoba Licitación Pública N°: 03/2013 Presupuesto Oficial: $ 2.912.967,04 Garantía de oferta exigida: $ 29.130,00 Plazo de entrega de obra: 330 días Valor del pliego: $ 800,00 Consulta y venta de pliegos: desde el 10/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 23/07/2013,10:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura. Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - 8° Nueva Córdoba TE: 4476021/22 Córdoba - Capital Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

15 días - 12621 - 2/7/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVICNIA DE CORDOBA
SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA DE LA NACION

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA - REPUBLICA ARGENTINA
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa II PROMEDU II - Préstamo 2424/OC-AR

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuera publicado en el Development Business. Edición 783 del 30 de Septiembre de 2010. 2- El Gobierno Argentino ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato N° 2424/OC-AR. 3- El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para Licitación Pública N° 01/2013 - Ampliación 5 (cinco) Aulas y Galería de Circulación Cubierta, Refacción Comedor, Dirección, Tratamiento de Espacios Exteriores: Explanada de Acceso y Rampas, Muro de Contención en Patio, en la Escuela DR. PABLO RUEDA de la localidad de La Granja, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. El Plazo de construcción es de 300 días corridos. 4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de licitación. 5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba direcciondeinfraestructuraescolar@cba.gov.ar, Arq. Yolanda López Lara y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado, a partir del 10 de Junio de 2013, días hábiles entre las 09:00 y las 19:00 hs. y hasta cinco días corridos antes de la fecha de apertura. 6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de preferencia a contratistas oAPCAs nacionales. 7- Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante la presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de $800 (pesos ochocientos) moneda nacional mediante acreditación de depósito efectuado en la Cuenta Ministerio de Educación PROMEDU 11 N° 900¬400323-02-Banco de la Provincia de Córdoba- Casa Central de la Ciudad de Córdoba, sito en San Jerónimo 30 - Córdoba Capital. 8- Las ofertas podrán ser presentadas hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la apertura de las ofertas, en la Subdirección de Infraestructura. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este llamado, a las 10:00 hs del día 30 de JULIO de 2013. 9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente al uno por ciento (1 %) del precio de la oferta. 10- Las direcciones referidas arriba son: Consultas y adquisición: Subdirección de Infraestructura, Ituzaingó 1351 P.A., Barrio Nueva Córdoba. Teléfonos 0351-4476021/22

10 días - 12622 - 25/6/2013 - s/c.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION Y GESTION PÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública para la adquisición de artefactos, mobiliario, equipamiento, vajilla y utensilios destinados a dotar y/o renovar el equipamiento de Comedores Escolares atendidos por el Programa de Asistencia Integral Córdoba –P.A.I.Cor.- en Establecimientos Educativos del interior provincial cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Tres Millones Trescientos Mil ($ 3.300.000,00). Repartición Licitante: Secretaría del PAICOR – Ministerio de Administración y Gestión Pública.Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración –Área Contrataciones, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos", calle Rosario de Santa Fe N° 650 – 4° piso de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sucursal Catedral de la Ciudad de Córdoba. Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración – Área Contrataciones sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos", de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Ministerio de Administración y Gestión Pública – Planta Baja (Centro Cívico) sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la Ciudad de Córdoba. Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 05 de Julio de 2013 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 05 de Julio de 2013 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" - calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Valor del pliego: Pesos Tres Mil ($ 3.000,00). Resolución N° 000649/2013 del Ministerio de Administración y Gestión Pública. www.cba.gov.ar

5 días – 13573 - 24/6/2013 - s/c

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Publicas Dirección Nacional de Vialidad Aviso De Llamado A Licitación Nacional: La Dirección Nacional De Vialidad Comunica El Llamado A Licitacion Publica N° 50/13 - Obra: Señalamiento Horizontal; Con Material Termoplástico Aplicado Por Pulverización Neumática, Extrusión Y Bandas Ópticos Sonoras, En Rutas Nacionales Varias De Las Provincias De Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan Y San Luis- Tipo De Obra: Señalamiento Horizontal De Eje, Bordes, Carriles Y Zona De Sobrepasos Prohibido, Extrusión, Línea Vibrante, Bandas Óptico Sonoras - Imprimación- Pulverización- Presupuesto Oficial: Veintidos Millones Seiscientos Treinta Y Tres Mil ($ 22.633.00,00) Al Mes De Noviembre De 2012 - Fecha De Apertura De Las Ofertas: Se realizará el día 30 de Julio de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11:00 horas en el siguiente orden: Licitaciones Públicas N° 49/13, 51/13 y 52/13. Fecha De Venta Del Pliego: A partir del 28 de Junio de 2013. Plazo De Obra: Dieciocho (18) meses Valor Del Pliego: Pesos: Cuatro Mil Quinientos Veintisiete Con 00/100 ($ 4.527,00). Lugar De Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar De Venta Y Consulta Del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (I067) Capital Federal - 3er Piso - D.N.V.-

15 días – 11848 – 19/6/2013 - $ 6930